RESOLUCIÓN Nº 1065

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 222/2010, SUSCRITO CON LA EMPRESA CABIPAL METALMEK S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 70/2010, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y TRAILER PARA PLANTA ASFALTICA.

Asunción, 2 **de** Junio **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 2283/2011, presentada por Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la Autorización para suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 222/2010, con la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.**, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 70/2010 para la adquisición de Generador y Tráiler para Planta Asfáltica, adjudicado por Resolución Nº 1834/2010; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado objeto de este Contrato a fin de cumplir con lo programado, razón por la cual se solicita para cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso del Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 897/2011, hasta la suma de guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil (Gs. 171.600.000), código de PAC Nº 70005349 Año 2011 Ampliación.

Que en fecha 6 de abril de 2011, la Empresa adjudicada **CABIPAL METALMEK S.A.** manifestó su conformidad con la ampliación del referido contrato.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, en su Dictamen DAJ Nº 766/2011, informa que antes de suscribir el Convenio Ampliatorio deberá emitirse la correspondiente Resolución que lo autoriza y concluye que posteriormente corresponde la prosecución de los trámites administrativos para su formalización.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 222/2010, y en consecuencia ampliar el monto adjudicado a la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.**, por un monto de guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil (Gs. 171.600.000), IVA Incluido, que no sobrepasa el 20% establecido en la Ley Nº 2051/03.

COPIA
Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1065

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 222/2010, SUSCRITO CON LA EMPRESA CABIPAL METALMEK S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 70/2010, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y TRAILER PARA PLANTA ASFALTICA.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro